

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20600 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 468/2015 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Envafrut, S.A., con CIF A-46146288, y domicilio en Beniganim (Valencia), Avda. Vicente Boluda Palop, núm. 74, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Francisco Borja Moreno, Economista, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marques del Turia, núm. 49-8-12^a. y dirección electrónica consultoria@silogic.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150029497-1